



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2020

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02040101-CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

SUJETO EVALUADO

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**

Octubre 2020

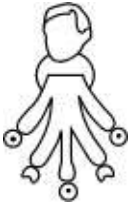




“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	5
III.	OBJETIVOS DE LA EVALUACION.....	7
IV.	JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DE PROGRAMA.....	9
V.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	31
VI.	TABLA 2. RECOMENDACIONES POR ETAPA DE EVALUACIÓN.....	32
VII.	TABLA 3. “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	33
VIII.	ANEXOS.....	37
IX.	CONCLUSIONES.....	35
	BIBLIOGRAFÍA	39



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación tubo como cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, para evaluar programas presupuestarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de Almoloya de Juárez, Estado de México; se realizó la evaluación de diseño programático al programa presupuestario (Pp). 02040101 Cultura Física y Deporte.

Cuya dependencia administrativa ejecutora es el Departamento del Programa Cultura Física y Deporte del IMCUFIDE de Almoloya de Juárez, Estado de México. Como resultado de este ejercicio se presenta el informe correspondiente, que tiene como propósito mostrar los resultados más significativos de dicha evaluación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, el Gobierno Municipal decidió someter a evaluación el mencionado programa presupuestario, con el propósito de contar con información que retroalimente su diseño para su diseño y mejora adecuada operación.

Así mismo se identificó información que define una base una base de planeación estratégica, con base en el Plan de Desarrollo Municipal, Programa Operativo Anual, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Diseño y de seguimiento.

Por otra pararte el programa demostró insuficiencia evidencia que respalda la transparencia del mismo, debido a que la evidencia tanto de la ejecución, monitoreo y de instrumentación, no se halló en el portal de transparencia.



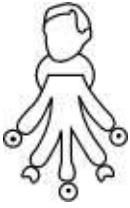
H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

Por lo tanto, una de las recomendaciones puntuales de esta evaluación, es mejorar los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas, para un adecuado ejercicio de las actividades y de los recursos públicos municipales, que fueron la fuente con la que se financiaron las actividades del mismo durante el ejercicio fiscal 2019.





“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

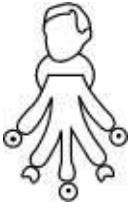
INTRODUCCION

La formulación del Programa Anual de Evaluación del IMCUFIDE de Almoloya de Juárez, para el ejercicio fiscal 2020, se desarrolló en coordinación con la Tesorería, tomando como base los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Descentralizados; quedando definida una evaluación de tipo “Diseño Programático” para el Programa presupuestario (Pp) 02040101 “Cultura Física y Deporte”.

Dicha evaluación tiene como propósito identificar si el Pp contienen los elementos necesarios para alcanzar las metas y objetivos planteados, en otras palabras, si la orientación que se le dará a la intervención pública es la adecuada para atender el problema identificado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por medio de la Metodología del Marco Lógico (MML).

El presente documento incorpora la información requerida para el cumplimiento de la normatividad aplicable, por lo cual, se integra de los siguientes apartados: marco jurídico, programa presupuestario sujeto a evaluación, calendarización del PAE 2020 y publicación de los resultados. Con la ejecución del PAE 2020 se pretende afianzar la presupuestación basada en resultados y consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), permitiendo la identificación de aspectos de mejora en el diseño y ejecución del Programa.

Finalmente, el resultado del análisis de cada categoría, permitió ponderar un resultado que representa la valoración final del desempeño del programa, lo cual permitirá la toma de decisiones para mejorar su diseño y operación en posteriores ejercicios.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario 0204010: Cultura Física y Deporte para ello se consideró referencia el ejercicio fiscal 2019 y mediante el desarrollo de 51 preguntas, se analizó la justificación y creación del diseño del programa, su contribución con los objetivos de la política nacional, características de sus beneficiarios, la integración de la Matriz e Indicadores para Resultados MIR, los procesos de rendición de cuentas.

Preguntas de Investigación de la Metodología de Evaluación de Diseño.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
MEDICION DE RESULTADOS	44-51	8
Total	51	51

Finalmente, el resultado del análisis de cada categoría, permitió ponderar un resultado que representa la valoración final del desempeño del programa, lo cual permitirá la toma de decisiones para mejorar su diseño y operar en posteriores ejercicios.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

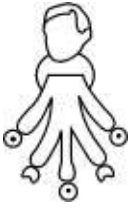
Evaluar el diseño del Programa Presupuestario: 02040101 Cultura Física y Deporte ejecutado durante el ejercicio fiscal 2019 en el Municipio de Almoloya de Juárez, México con la finalidad de proveer información y su diseño, gestión y resultados.

Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.

- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- ✓ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- ✓ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de congruencia del diseño del programa, considerando un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre su cobertura a la fecha de realización de la evaluación.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

EVALUACIÓN

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez, es un Organismo Público con personalidad y patrimonio propios, de acuerdo con la ley que crea el Organismo Público descentralizado y es la Dependencia Encargada de Ejecutar el Programa Presupuestario. 02040101 Cultura Física y Deporte.

El organismo es sujeto de derechos y obligaciones y cuenta con la autonomía necesaria para asegurar el cumplimiento del servidor público como lo es el deporte y la cultura física.

Objetivos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez

Con el fin de lograr dichos objetivos, la Dependencia efectúa las actividades del programa presupuestario que están relacionadas con la promoción y fomento de las siguientes acciones, los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado para Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DE PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta si

Nivel 4

Criterios

- ✓ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver
- ✓ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta

El programa muestra la problemática o necesidad prioritaria a resolver, en el Plan de Desarrollo municipal de Almoloya de Juárez 2019 – 2021, con el cual brinda legalidad operativa y presenta el principal instrumento de actualización en programas presupuestales del ejecutivo municipal.

Por la naturaleza del Programa que es de carácter general, define a la población total del Municipio como la que presenta la problemática. Así mismo el plazo para la revisión y actualización del plan de Desarrollo, Municipal se encuentra determinada a partir de la Ley para la Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

Respuesta SI

Nivel 4

Criterios:

- ✓ El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.
- ✓ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Como se hizo mención anteriormente se cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 que se dan sustento a la problemática que atiende el programa con un diagnóstico que describa la problemática.

En el apartado, se muestra una columna que anuncia la problemática descrita como, Ausencia de oferta deportiva que fomente la salud física y mental de la población.

Al tratar de un diagnóstico de carácter general y a nivel municipal, la problemática referente a la ausencia de oferta deportiva, se presenta para la población total y para el municipio en toda su extensión territorial.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

- a) En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.
- b) Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- c) La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas.

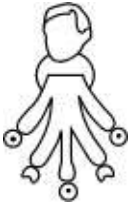
Respuesta si

Nivel 4

Criterios

El programa cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleve a cabo en la población y objetivo.

La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

Existen evidencias nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Es posible identificar registros administrativos, informes gubernamentales, y reportes de actividades de distintos órdenes de gobierno, que sustenta que el fenómeno de la actividad deportiva resulta ser una alternativa viable para mejorar las condiciones de salud de su población y reducir la incidencia de conductas antisociales

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta si

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta,

El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa.

Programa presupuestario 02040101	Programa de cultura física y deporte 2018	Programa de cultura física y deporte
Objetivo o resumen	Objetivo	Objetivo
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte	Beneficiar a la población mexicana a partir de 6 años propiciando la práctica.	Beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de cultura física y deporte

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.



H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

El programa se vincula con la meta nacional VI.3 México con educación de calidad y a su vez con el objetivo del programa presupuestario 02040101 cultura física y deporte.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El propósito del programa presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte, se vincula con el objetivo de Desarrollo Sostenible de salud, bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

IV Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel 4

Criterios

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo)

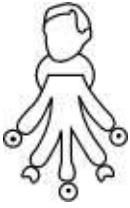
Las definiciones cumplen todas las características establecidas

Existe evidencia de que el programa actualiza según metodología y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y en diagnóstico del problema. El primero tipo de población se identifica en el Plan de Desarrollo Municipal y el segundo en la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:





H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel 4

Criterios

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El sujeto evaluado para brindar atención y servicio a las personas candidatas a recibir instrucción deportiva, cuenta con un archivo sistematizado interno, en el cual se registra los datos personales de los participantes y sus características.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte tiene como objetivo, realizar acciones encaminadas a mejorar la estructura administrativa y ampliar la oferta y calidad de los servicios de las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de toda la población del Municipio de Almoloya de Juárez.

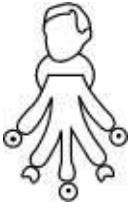
En este sentido el programa aplica para todos los sectores de la población municipal y la entidad.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

NIVEL 4





H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

Criterios del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El sujeto evaluado retomo la matriz de indicadores para resultados MIR tipo, del Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019 publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México.

La MIR cuenta con un indicador de fin, un indicador de propósitos y 3 indicadores de componentes, que corresponden a los bienes o servicios que proporciona el programa.

De estos 3 componentes, se derivan actividades.

El propósito cumple las características establecidas en la pregunta como resultado de los componentes objetivos o resumen narrativo.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.

Respuesta si

Nivel 2

criterios

Del 50 % al 69 % de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

El sujeto evaluado presentó las fichas técnicas de seguimiento de indicadores de gestión 2019 (pbrm- 08b) en las cuales se registraron los indicadores vinculados a la MIR.

Al analizar las fichas técnicas de diseño, se aprecia que los indicadores tienen nombre, definición y metodología de cálculo expresado por fórmulas de estimación proporcional, se identificó unidad de medida, frecuencia de medición o línea de base.



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económica	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: si

Nivel: 2

Criterios: del 50 % al 69 % de las metas los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR, se establece regularmente en las Fichas Técnicas de Seguimiento 2019, pero no cuenta con unidad de medida, por lo tanto, no se puede asumir que están orientadas a impulsar el desempeño.

Respecto a las metas anuales de cada indicador y como se ha señalado anteriormente, no se aprecia metas cuantificables para las variables. Lo cual muestra información incompleta e inconsistente para monitorear el avance porcentual acumulado.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?





“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario Cultura física y deporte, tubo complementariedad y coincidencia directa con el programa de cultura física y deporte 2019 del gobierno federal.

Dicho programa de infraestructura, opero a través del siguiente objetivo general.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No procede valoración cuantitativa.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta si

Nivel 3

critérios: los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tiene tres de las características establecidas.

Los resultados del programa, así como la información para monitoreo de su desempeño, están actualizados y públicos en la página del ayuntamiento en la sección de transparencia.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

En el apartado de la cuenta pública 2019, se presenta la información programática y la calendarización de metas de actividad por proyecto Pbrm-02^a, lo cual demuestra los resultados de las actividades acumuladas.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No procede valoración cuantitativa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No procede valoración cuantitativa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No procede valoración cuantitativa.

Dichos formatos contienen un análisis FODA del Programa presupuestario, objetivos, estrategias y metas, así como objetivos a mediano y largo plazo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

No procede valoración cuantitativa.

Las actividades se deberían de expresar como tareas o acciones que deben ser realizadas para completar los componentes y derivado de estos últimos, actividades que se desempeñó.

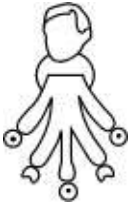
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Respuesta si

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.





“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

Nivel 3

Criterio

Los procedimientos del programa, se realiza por medio del instituto para recibir los beneficios y llevar a cabo con fundamento en la Ley que crea el organismo Público Descentralizado Denominado IMCUFIDE del ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

24.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa

En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y en el Anexo 11 “Información de la Población Atendida”. El formato de los Anexos se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por proceso clave



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Por tanto es imposible asumir que los criterios, incluyen criterios de el sujeto evaluado, no presento manual de procedimientos.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No procede valoración cuantitativa.

El procedimiento de atención, a programas de atención ciudadana, están apegados a los normativos aplicables y referidos.

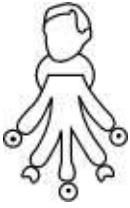
28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No procede valoración cuantitativa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

Respuesta si

El tipo de procedimientos se vinculan con las actividades del programa presupuestario, establecido en las fichas técnicas como en su calendarización de metas anuales de su Programa Operativo Anual

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel 3

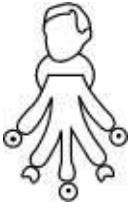
criterios

los procedimientos para la selección de beneficiarios y / o proyectos los tiene tres de las características. Los criterios incluyen criterios de elegibilidad con apego a instrumentos normativos, estandarizados, sistematizados, congruentes

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados.

Respuesta si



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

No procede valoración cuantitativa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

No procede valoración cuantitativa.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

No procede valoración cuantitativa.

Los procedimientos otorgan los servicios a los beneficiarios, están estandarizados y sistematizados, con base en la normalidad que regula el Programa presupuesto y al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

No procede valoración cuantitativa.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del programa.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

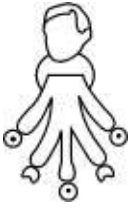
No procede valoración cuantitativa.

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel 1

Criterios

- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Nivel 1

Criterios





“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

No procede valoración cuantitativa.

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. Página 42 TERMINOS DE REFERENCIA TdR 2020



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel 4

Criterios

Del 85 % al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

En todos los niveles de la Mir, se cuenta con indicadores para medir el desempeño del programa

Así mismo cuenta con metodología de cálculo, representado por formulas y que producen porcentajes de mediación y comparación respecto un periodo anual con otro o con actividades realizadas a las programadas, lo cual aporta en su relevancia y monitoreo.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

ANEXOS

Formato del Anexo Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario: Cultura física y deporte.
Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General: Pilar 1: Social
Pilar o Eje transversal: Cultura física, deporte y recreación
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	verificación Frecuencia y Tipo	Medios de	Supuestos
Fin Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.

43. ¿El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

No procede valoración cuantitativa.

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Con base en lo observado también se puede asumir que los indicadores resultan monitoreables en los plazos de tiempo que se proponen y adecuados para las labores que desempeña cada sujeto.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

Respuesta si

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.





H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

En estos niveles de la MIR, se cuenta con indicadores para medir el desempeño del programa los cuales se muestran claros. En lo que refiere al apartado de justificación de la creación y del diseño del programa se identifica que algunos de los problemas que presenta el programa son el desconocimiento de la ubicación de los espacios deportivos y recreativos del municipio, instalaciones insuficientes para la práctica del deporte, vandalismo y delincuencia como factores que propician el uso indebido de espacios deportivos recreativos, disminución de la calidad de los servicios brindados y deficiente fomento de la cultura física y el deporte por parte de las instituciones municipales que se dedican a ejercer las actividades deportivas.

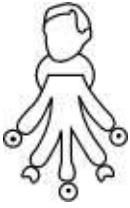
45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta si

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	verificación Frecuencia y Tipo	Medios de	Supuestos
Nombre Fin Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia, Registros Administrativos.	N/A
Propósito La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características





“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

¿Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo?

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

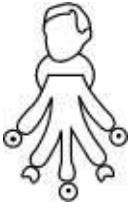
No procede valoración cuantitativa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

No procede valoración cuantitativa.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense” metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestra de la evaluación.

49.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

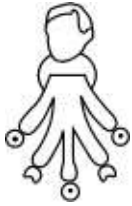
50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

a) En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

b) Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

c) La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.

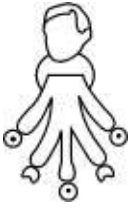


“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La MIR cumple con las características necesarias en su diseño, en todos los niveles de indicadores.	16-25	Mantener la implementación de la MIR Tipo, que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los medios de verificación cumplen con la mayoría de las características necesarias, excepto que son públicos o accesibles para cualquier persona.	24	Publicar evidencia que respalde el cumplimiento de los medios de verificación de la MIR, en la página electrónica.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

TABLA 2. RECOMENDACIONES POR ETAPA DE EVALUACIÓN

Etapa	Recomendación	Medio de verificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1. Actualizar en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), y/o en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PMPSVD) los datos del diagnóstico referidos a la problemática que atiende el Programa.	PDM y PMPSVD vigentes
Contribución a las metas y objetivos nacionales	2. Mantener vigente el esquema de alineación del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 e incluirlo en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.	PDM y PMPSVD vigentes
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3. Documentar los procedimientos para la selección de los participantes en las actividades del Programa.	Protocolo
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4. Sistematizar en una base de datos digital los usuarios del servicio de seguridad pública desglosándolos por sexo, edad, tipo de vulnerabilidad y/o discapacidad, etc.	Base de datos digital
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5. Mantener la implementación de la MIR Tipo, que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente. 6. Publicar los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	MIR Tipo (PbRM-01e)
Presupuesto y rendición de cuentas	7. Publicar las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, de cada Trimestre. 8. Hacer públicos los recursos ministrados y aplicados en obras y acciones con en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Informe de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora Cuenta Pública Publicaciones en página electrónica
Complementariedades y coincidencias con otros programas	9. Elaborar y difundir un esquema de vinculación del Programa presupuestario, con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los demás programas presupuestarios municipales.	Esquema de vinculación



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

TABLA 3. “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.7	El programa cuenta con documentación que define y justifica la problemática a atender. Se cuenta con un Diagnóstico que deberá contemplar un plazo de revisión y actualización sobre la información que presenta la problemática.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.0	Se establece la vinculación del objetivo del programa presupuestario con el Plan de Desarrollo Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	El Programa cuenta con una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, pero carece de una base de datos que integre información detallada de los solicitantes o participantes.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.0	Se cuenta con un padrón de beneficiarios sobre el que es necesario avanzar en su estandarización y sistematización.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.9	La MIR cumple con las características necesarias en su diseño, pero es necesario publicar el avance de los indicadores, con evidencia y medios de verificación que respalden su seguimiento.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	Se identificó documentación que cuantifica los gastos en operación, por conceptos de gasto, capítulo y partida, pero se requiere fortalecer los mecanismos de difusión, transparencia y rendición de cuentas en materia presupuestaria y programática.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	Complementariedad con otros programas presupuestarios municipales y programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, lo cual permite establecer bases y mecanismos de coordinación.
VALORACIÓN FINAL	3.5	ADECUADO



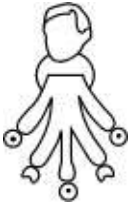
“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

TABLA 3. “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	HECTOR VELAZQUEZ BELLIDO
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
NORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA	N/A
COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N/A

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Población Atendida	Población Objetivo	Población Atendida
Entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.	Entendida como la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.	A la población usuaria de los servicios de seguridad publica en el territorio municipal. De acuerdo a la cuantificación de los registros en poder del periodo 2019.
Total	147,653 Habitantes	



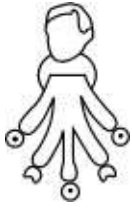
“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

CONCLUSIONES

La realización de la evaluación del programa presupuestario de 02040101 Cultura Física y Deporte, ha permitido verificar que su ejecución, se determinó a partir de la identificación de las problemáticas del ayuntamiento de Almoloya de Juárez presenta en referencia a las actividades de Cultura Física y Deporte, los instrumentos oficiales que permitieron identificar dichos problemas son el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y los Presupuestos Basados en Resultados. En lo que refiere al apartado de justificación de la creación y del diseño del programa se identifica que algunos de los problemas que presenta el programa son el desconocimiento de la ubicación de los espacios deportivos y recreativos del municipio, instalaciones insuficientes para la práctica del deporte, vandalismo y delincuencia como factores que propician el uso indebido de espacios deportivos recreativos, disminución de la calidad de los servicios brindados y deficiente fomento de la cultura física y el deporte por parte de las instituciones municipales que se dedican a ejercer las actividades deportivas. La implementación del programa obedece e identifica la vinculación de los objetivos nacionales y las metas, por lo cual, a través de la ejecución de los proyectos y Fomento de las actividades deportivas recreativas, su operación permite contribuir al cumplimiento de los objetivos plenamente establecidos en los distintos órdenes de gobierno. De acuerdo a la población potencial,

En lo que respecta al tema de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el IMCUFIDET mantiene un listado de los beneficiarios, sin embargo, no contiene criterios que permita tener información completa, por lo cual se sugiere que se elaboren formatos con criterios y características específicas para poder alimentar una basa de datos que permitirá obtener información puntual sobre los estímulos, apoyos, becas, ayudas, premios, subvenciones y reconocimientos.

Con respecto al análisis que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se recomienda verificar los criterios que la instancia maneja para evaluar

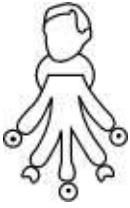


H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

sus programas, esto con el fin de verificar la adecuada utilización de las MIR Tipo, así mismo, analizar la construcción de sus textos planos (.txt) que se emiten a la instancia evaluadora

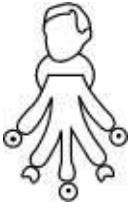


“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

FORMATO DEL ANEXO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de	Supuestos	
Nombre		Fórmula	verificación		
Fin			Frecuencia y Tipo		
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	$((\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual} / \text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige el acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

INDICADORES

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metodo de calculo	Claro	Relevante	Economico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medicion	Linea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metodo de calculo	Claro	Relevante	Economico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medicion	Linea base	Metas	Comportamiento del indicador
	cultura física y deporte municipal	deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.											
Componente	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de propuestas de unificación	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 24 de octubre del 2017. México.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

SHCP. (2009). Sistema de Evaluación del Desempeño. Ciudad de México: SHCP.

Secretaría de Finanzas. (2019). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México. Toluca de Lerdo: Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Fuentes otorgadas por las dependencias responsables de la evaluación del Programa presupuestario:

Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021.

Informe de Gobierno 2019.